

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 6.718/2010

Por Resolución de la Alcaldía de fecha quince de junio de dos mil diez, se adoptó entre otros la siguiente:

“ En virtud de las facultades que me confiere el artº. 21.1 a, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 25468/86 de 28 de noviembre

(B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1.986), por el presente

**RESUELVO:**

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de ésta Alcaldía durante los días 21 al 27 de junio, ambos inclusive en el Primer Teniente de Alcalde de esta Corporación Don Alfonso Delgado Cruz, por tener que ausentarme de la Ciudad.

Segundo.- Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 15 de junio de 2010.- El Alcalde, Antonio Sánchez Villaverde.